

# Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a nuevos gobiernos territoriales 2024-2027

Departamento: **Tolima**



PROGRAMA ASISTENCIA  
TÉCNICA TERRITORIAL

# Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027

Gloria Inés Ramírez Ríos  
**Ministra del Trabajo**

Iván Daniel Jaramillo Jassir  
**Viceministro de Empleo y Pensiones**

Edwin Palma Egea  
**Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección**

Guillermo Andrés Rojas Forero  
**Secretario General**

Javier Mauricio Gómez Mantilla  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Claudia Mónica Naranjo Londoño  
**Directora de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar**

Eibys Patricia Rivero López  
**Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica Territorial**

Mario Alberto Rodríguez Díaz  
**Asesor Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar**

Carlos Arturo Sandoval Mendieta  
Vivian Lorena Valencia Godoy  
Mailyn Lorena Chávez Bonilla  
**Asesores Grupo de Asistencia Técnica Territorial**

**Subcomisión Departamental de Concertación de Política Salarial y Laboral de Tolima**

**Subcomité de Gestión y Desempeño del Sector Trabajo de Tolima**

**Dirección Territorial Tolima – Ministerio del Trabajo**

Administradora Colombiana de Pensiones (COLPENSIONES)  
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)  
Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo (UAESPE)  
Unidad Administrativa especial de Organizaciones Solidarias (UNIDAD SOLIDARIA)  
Superintendencia de Subsidio Familiar (SUPERSUBSIDIO)

Carolina Tejada Sanchez  
**Coordinadora Grupo de Comunicaciones**

**Noviembre 2023**



## Contenido

CONTEXTO PARA EL TRABAJO DIGNO Y DECENTE.....	5
Trabajo Digno .....	5
Trabajo Decente .....	6
Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	7
Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida” y Gobiernos Territoriales .....	8
PASOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RECOMENDACIONES .....	5
¿DE DONDE PARTIMOS?.....	9
Generación y Protección del Empleo y los Ingresos.....	10
Extensión de la Protección Social.....	11
Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social.....	12
Territorialización.....	13
RECOMENDACIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DIGNO Y DECENTE 2024 - 2027 .....	14
BIBLIOGRAFÍA.....	21

El Ministerio del Trabajo como ente rector del sector trabajo a nivel nacional es el encargado de orientar la política pública en materia laboral buscando contribuir a mejorar la calidad de vida de los colombianos, garantizando el derecho al trabajo decente, a través de estrategias para la generación de empleo y la promoción de la protección social, el respeto a los derechos fundamentales del trabajo y el diálogo social.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida” busca la generación de oportunidades para que todos podamos vivir una vida digna, con oportunidades de ingreso, sin barreras de acceso al mercado laboral, sin ningún tipo de discriminación, que permita tener una adecuada calidad de vida, en el que el trabajo sea una fuente de realización personal.

Mejorar las condiciones en las que se desarrolla el trabajo, requiere del aporte de todos y cada uno de los actores de la sociedad; de los trabajadores que aportan su fuerza de trabajo, de los empleadores que generan las oportunidades de empleo, de los productores que se organizan para potenciar sus actividades económicas, y del gobierno que brinda las reglas de juego y las garantías para que se lleve a cabo el trabajo en condiciones dignas.

En esta oportunidad, ponemos a disposición de los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) una serie de recomendaciones que permitan promover el trabajo digno y decente en cada uno de los territorios de su jurisdicción. Estas recomendaciones han sido construidas con actores del tripartismo (trabajadores, empleadores y gobierno) de cada uno de los departamentos del país, y requiere involucrar a todos los actores del territorio para que la búsqueda del trabajo digno y decente se convierta en un objetivo colectivo.

Desde ya los gobernadores(as) y alcaldes(as) cuentan con el Ministerio del Trabajo y las entidades que conforman el Sector del Trabajo para acompañarlos en este propósito colectivo, y de esta manera convertir a Colombia en la potencia mundial de la vida y del trabajo decente.

Gloria Inés Ramírez Ríos

**Ministra del Trabajo**

## Contexto para el trabajo digno y decente

### Trabajo Digno

El trabajo digno se basa en el concepto constitucional de dignidad humana, elemento fundamental del estado social de derecho, y en el reconocimiento de la dignidad de las condiciones en las que se desempeña el trabajo (Procuraduría General de la Nación -PGN-, 2013). La Constitución Política de Colombia (1991) establece en los artículos 25 y 53 elementos que permiten aproximarse a los componentes que permiten que un trabajo se desarrolle en condiciones dignas:

- ***Igualdad de oportunidades para los trabajadores***, que a los iguales se les dé igual protección y tratamiento y que a los diferentes se les trate distinto en razón de esas diferencias. De otro lado, prohíbe la discriminación con base en los llamados criterios sospechosos (sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica).
- ***Remuneración mínima vital y móvil***, que el salario que se le dé a un trabajador por utilizar su fuerza a favor de su patrono sea, en primer lugar, proporcional o equivalente a la cantidad y calidad del trabajo. Adicionalmente, implican que esa remuneración sea mínima vital y móvil.
- ***Estabilidad en el empleo***, que se dé a los trabajadores la confianza en que por el correcto desempeño de sus labores conservarán sus puestos de trabajo y las condiciones que desde el principio han sido establecidas para que desarrollen sus tareas.
- ***Irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en las normas laborales***, que no se renuncie a los puntos mínimos establecidos en las normas de derechos laborales.
- ***In dubio pro operario***, es uno de los principios rectores del derecho laboral, según el cual debe optarse por la interpretación más favorable al trabajador de entre varias posibles, o por la norma que beneficie más al trabajador cuando varias sean aplicables.
- ***Primacía de la realidad sobre las formas***, principio del derecho laboral que tiene por fin el evitar que por medio de formalidades se desconozcan derechos de los trabajadores. Resulta en contra de las condiciones dignas en el trabajo el hecho de establecer formalidades que desfiguran la realidad de las relaciones laborales.
- ***Garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso***, los elementos de capacitación y adiestramiento del trabajo en condiciones dignas suponen que se reconoce el valor que tiene la persona por ella misma, de tal forma que se vea como valioso capacitarla para que esté mejor preparada, y no simplemente descartarla cuando no cuente con todos los conocimientos deseados.

## Trabajo Decente

El trabajo decente surge en el marco de la 87ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra (1999), liderada por la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, como respuesta a la necesidad de reformular objetivos en torno al trabajo dadas las transformaciones económicas y sociales generadas por la nueva economía mundial (GHAI, 2003).

De acuerdo con la OIT (2015), el Trabajo decente:

*[...] resume las aspiraciones de la gente durante su vida laboral. Significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, libertad para que la gente exprese sus opiniones, organización y participación en las decisiones que afectan sus vidas, e igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.*

Este concepto reconoce al trabajo como fuente de dignidad personal, estabilidad familiar, paz en la comunidad y como punto de convergencia de cuatro objetivos estratégicos (OIT, 1999; 2015):

- **Crear empleo e ingresos**, ya que sin un empleo productivo, resulta vano pretender alcanzar un nivel de vida digno, el desarrollo social y económico y el pleno desarrollo personal. Los países deben promover crecimiento integrador, con alto coeficiente de empleo, en el que la economía genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.
- **Garantizar los derechos de los trabajadores** en general y, en particular, de aquellos trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor de sus intereses. Al interior de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, existen cuatro categorías: libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo de derecho a negociación colectiva; eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; abolición del trabajo infantil; y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- **Extender la protección social**, para la inclusión social y la productividad, al garantizar que hombres y mujeres disfruten de condiciones seguras en el trabajo, tiempo libre y descansos adecuados, teniendo en cuenta valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permita el acceso a una asistencia sanitaria adecuada.
- **Promover diálogo social**, incluyendo todos los tipos de negociación, consulta e intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas de interés común. Puede ser tripartito, donde gobierno interviene como parte oficial en el diálogo, o bien, bipartito donde relación es exclusiva de trabajadores y empresas, con o sin participación indirecta del gobierno. La participación de organizaciones de trabajadores y empleadores, sólidas e independientes, es fundamental para incrementar productividad, evitar conflictos en el trabajo y crear una sociedad cohesionada.

## Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Asamblea General liderada por la Organización de las Naciones Unidas -ONU- en septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan diferentes esferas de tipo económico, social y ambiental, y que buscan alcanzar tres objetivos: acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático (ONU; 2015).

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, surge del reconocimiento del éxito de los Objetivos del Milenio (ODM), fijados para el periodo 2000 - 2015 y como respuesta a la necesidad de crear una agenda Post 2015, que permita implementar nuevas medidas enfocadas a erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar de todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático. De este ejercicio, surgen los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- que son:

**Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



Respecto al característica del trabajo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible inciden de diferentes maneras sobre esta temática. Los Objetivos 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo, Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, Objetivo 10 Reducir la desigualdad dentro y entre los países se relacionan con la promoción del trabajo decente en reducción de la pobreza y aumento de protección social, formación para el empleo y trabajo decente, equidad de género, entre otros aspectos. Sin embargo, el Objetivo 8. Trabajo Decente y crecimiento económico propone:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, tiene una relación directa y aquí se resalta la necesidad de mantener el crecimiento económico per cápita, mejorar la productividad económica, promover el pleno empleo y el trabajo decente para los hombres y mujeres, el empleo de los jóvenes, eliminar el trabajo infantil y otros aspectos que promueve el trabajo decente. (ONU; 2015a).

## Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y Gobiernos Territoriales

El Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2022 - 2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023) propone como una de sus transformaciones la “Seguridad humana y justicia social” que busca lograr el buen vivir para su población, en la que todos logren coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos. Uno de los catalizadores que permita llegar a este escenario es la promoción de una verdadera inclusión productiva de los trabajadores, principalmente de los grupos que presentan las mayores barreras para la inserción laboral, para que puedan acceder a oportunidades productivas en condiciones de equidad, sin prejuicios de raza, orientación sexual, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica. En la que el trabajador cuente con ingresos suficientes para desarrollar el plan de vida que considera valioso.

En esa medida, el Plan Nacional de Desarrollo incluye como un catalizador a las *Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento*, que incluye una serie de acciones para el reconocimiento de la economía popular y comunitaria, la inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva, la sostenibilidad y crecimiento empresarial, pero además, las políticas de trabajo decente y la promoción de los derechos de los trabajadores.

En este sentido, el Artículo 75 del Plan Nacional de Desarrollo establece que:

*se adoptará la Política nacional de trabajo digno y decente, con enfoque diferencial, que tendrá como dimensiones: la promoción de empleo e ingresos dignos, la extensión de la protección social, la garantía de los derechos fundamentales del trabajo, y el ejercicio del diálogo social y tripartismo. Y promoverá la formulación e implementación participativa de políticas públicas de trabajo digno y decente en los niveles departamentales, municipales y regionales.*

Invitando a los gobiernos departamentales, distritales, municipales y regionales a promover el trabajo digno y decente en sus territorios, en el marco de las competencias atribuidas legalmente que permitan promover acciones que pretendan:

- Protección integral de las niñas, niños y adolescentes
- Promover el empleo y protección de los desempleados
- Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial y en general las actividades generadoras de empleo
- Apoyo integral a grupos poblacionales vulnerables como población infantil, ancianos, desplazados, o madres cabeza de hogar, entre otras.



## Pasos para la construcción de recomendaciones

La construcción de “Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente a gobiernos territoriales 2024-2027” parte de un ejercicio de construcción a nivel territorial que se realizó en los treinta y dos (32) departamentos del país y en el distrito capital, que contó con la participación de representantes del tripartismo (Trabajadores, Empresarios y Gobierno), representantes de entidades que conforman el Sector Trabajo y se complementó con información secundaria (dependencias del Ministerio del Trabajo y entidades del sector -COLPENSIONES, SENA, UAESPE, UNIDAD SOLIDARIA Y SUPERSUBSIDIO), para hacer recomendaciones a los gobiernos territoriales.

Para este departamento, los espacios de construcción colectiva que se desarrollaron fueron:

<b>TALLER 1. RETOS Y OPORTUNIDADES</b>	
	<p><b>Participantes:</b> Representantes de Asociación Nacional de Empresarios ANDI, Central Unificada de Trabajadores -CUT-, Confederación General del Trabajo-CGT-, Gobernación del Tolima, Alcaldía de Ibagué, Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial y Grupo de Asistencia Técnica Territorial), SENA, ICBF, Comfenalco, otros</p> <p><b>Espacios:</b> Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales del Tolima – SPLS- Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI- Tolima</p> <p><b>Fechas:</b> 05 y 06 de julio 2023</p>

Fuente: Elaboración propia.

<b>TALLER 2. RETROALIMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES</b>	
	<p><b>Participantes:</b> Representantes de Asociación Nacional de Empresarios ANDI, Central Unificada de Trabajadores -CUT-, Confederación General del Trabajo-CGT-, Gobernación del Tolima, Alcaldía de Ibagué, Ministerio del Trabajo (Dirección Territorial y Grupo de Asistencia Técnica Territorial), Unidad Solidaria, UAESPE, SENA, ICBF, Comfenalco, otros</p> <p><b>Espacio:</b> Subcomisión Departamental de Políticas Laborales y Salariales del Tolima – SPLS- Subcomité Departamental de Gestión de Desempeño del Sector Trabajo Tolima Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI- Tolima</p> <p><b>Fecha:</b> 21 y 27 de septiembre 2023</p>

Fuente: Elaboración propia.

## ¿De dónde partimos?

Identificar las características del contexto permitirá desarrollar intervenciones asertivas que promuevan el trabajo digno y decente en los departamentos. En este sentido, y como el resultado de la revisión de información previa y la consulta con actores propios del departamento, a continuación, se presenta una síntesis de los principales retos y oportunidades identificadas para cada uno de los componentes del trabajo digno y decente a nivel regional.

### Generación y Protección del Empleo y los Ingresos

La primera condición para el trabajo digno y decente es la creación de oportunidades de empleo para las personas que están disponibles y buscan un empleo. Además, que la realización de estas actividades genere una remuneración, que esta actividad sea escogida de manera libre, y que no existan barreras o condiciones que limiten el acceso al trabajo por parte de algunos grupos poblacionales promoviendo la desigualdad. A continuación, se mencionan características en Generación y Protección del Empleo y los Ingresos para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuenta con atractivos naturales, culturales e históricos que pueden aprovecharse para promover y desarrollar un turismo sostenible, que genere empleo de calidad.</li> <li>- Potencial para generación de energía a partir de fuentes renovables (energía hidroeléctrica y solar). Construcción y operación de instalaciones de energía renovable pueden crear empleos a largo plazo.</li> <li>- La mayor base empresarial se centra en micro y pequeñas empresas (la CCI reportó un incremento del 6,02% en el número de empresas constituidas y que renovaron su matrícula pasando de 19.703 a 20.890 regístritos de 2021 a 2022), las cuales son las que mayor número de empleos generan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el PIB del 2022 del Tolima la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, son las principales actividades económicas; estas también son las mayores generadoras de empleo a nivel departamental; DANE.</li> <li>- El Departamento cuenta con recursos minerales como el oro, el mármol y la caliza. La minería responsable puede generar empleo en la extracción y el procesamiento de estos minerales.</li> <li>- Amplia oferta de prestadores del Servicio Público de empleo (4 agencias de empleo, 3 pertenecientes a las cajas de compensación familiar y 1 al SENA); que facilitan la articulación entre la oferta y demanda laboral.</li> </ul>

### RETOS

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la ocupación en sectores que generan valor agregado (en 2022 la población ocupada del Tolima fue 517.859, de los cuales solo 6,55% estaban en actividades de industria y manufactura).</li> <li>- Promover adopción de tecnologías agrícolas modernas y prácticas sostenibles en agricultura campesina, para aumentar la productividad, rentabilidad y la generación de empleo.</li> <li>- Disminuir el desempleo en grupos y poblaciones de atención especial (tasa de desempleo Jóvenes en Ibagué 25,6% para el 2022, DANE).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la formación en áreas relacionadas con el campo. En el Tolima al 2021 sólo el 4,5% del total graduados recibieron títulos relacionados con agronomía, veterinaria y ciencias afines. Min de Educación,</li> <li>- Fortalecer los procesos asociativos, para promover su permanencia y sostenibilidad en el tiempo.</li> <li>- Promover uso del servicio público de empleo, por parte sector empresarial; y el cumplimiento de leyes 1636 de 2013 y 2225 de 2022.</li> </ul> |
|---|---|

Fuente: Elaboración propia.

## Extensión de la Protección Social

Una de las características relevantes en materia de trabajo digno y decente es que todos los trabajadores tienen derecho a una protección social adecuada, que los proteja de los riesgos de la vida en general. Es importante que los mecanismos de protección social construyan un marco de seguridad social que proteja a los individuos, los hogares y la sociedad de la inseguridad socioeconómica. A continuación, se mencionan características en Extensión de la Protección Social para el departamento.

### POTENCIALIDADES

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre año 2021 al 2022 la población ocupada del Tolima viene en aumento (paso de 44.918 a 48.911); una mayor ocupación favorece la generación de ingresos y la promoción de una cultura de ahorro para la vejez.</li> <li>- Programas de orden nacional, que puede aprovecharse en territorio, los a través incentivos y beneficios tributarios buscan promover en los empresarios la generación de empleo formales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuerte articulación interinstitucional para sensibilizar a los empleadores y trabajadores sobre los beneficios de la formalización laboral, incluyendo el acceso a seguridad social en salud, riegos, pensiones y derechos laborales.</li> <li>- Existencia de mecanismos flexibles en el marco institucional colombiano que permita el acceso a la seguridad social de poblaciones con características especiales.</li> </ul> |
|--|---|

RETOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alta tasas de informalidad laboral en el Tolima (47,4% para Ibagué trimestre mayo a junio 2023) la población se ve abocada a ocuparse en actividades informales, para generar ingresos para su subsistencia.</li> <li>- Bajos niveles de afiliación como cotizante al Sistema de Seguridad Social (al 2022 solo el 38% de los Tolimenses afiliados al SSS eran cotizantes).</li> <li>- Disminuir los altos costos, que implica la formalización de los trabajadores para los empresarios y emprendedores locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adultos mayores que no cuentan con las semanas necesarias de cotización para lograr una pensión.</li> <li>- Trabajadores, especialmente en sectores como la agricultura y el comercio minorista, no están afiliados al Sistema de Seguridad Social y carecen de protección laboral y social.</li> <li>- Disminuir las brechas, para el 2022 en el Tolima la tasa de desempleo en hombres fue 12,7% y en las mujeres fue 20,6%; es decir, una brecha del 8% una de las cinco más altas del país.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social

El respeto por los derechos del trabajador, o los derechos en el trabajo, es un elemento esencial para un trabajo digno y decente. La consecución de derechos ha sido el resultado de un proceso histórico, y en el marco del trabajo, se destacan aquellos relacionados con la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil, la eliminación de la discriminación en el trabajo, la libertad de asociación y la negociación colectiva, entre otros. Además, el trabajo digno y decente busca que el intercambio de información entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores se realice en el marco del diálogo social. A continuación, se mencionan características en Derechos Fundamentales del Trabajo y Diálogo Social para el departamento.

POTENCIALIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación interinstitucional para adelantar acciones de identificación y búsqueda activa de población infantil trabajadora enfatizando en aquella inmersa en las peores formas.</li> <li>- Existencia de espacios coordinación institucional (Comités Interinstitucionales de Erradicación del Trabajo Infantil municipales y departamental), para identificación y atención de población involucrada, y la vigilancia y control en torno a erradicación de trabajo infantil y peores formas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de espacios de institucionales (SDPSL) para la discusión y concertación de políticas laborales y del trabajo en el departamento.</li> <li>- Amplia base sindical y agremiaciones de trabajadores a nivel departamental; con disposición para el diálogo y la concertación.</li> <li>- Presencia de instituciones (nacionales y territoriales) que promueven la concientización respecto a los derechos en el trabajo.</li> </ul>



<b>RETOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disminuir el número de menores trabajadores (Ibagué sexta ciudad en Colombia con mayor tasa de trabajo infantil -0,8% último trimestre 2022- 728 menores trabajadores; DANE).</li> <li>- Trabajo infantil con mayor número de casos en los centros poblados y en la zona rural (cerca 206 mil menores, DANE 2022).</li> <li>- Información actualizada (diagnósticos, líneas base y estadísticas) sobre trabajo infantil en NNA y ESCNNA a nivel municipal y departamental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el diálogo y la negociación entre el gobierno, los empleadores y los sindicatos para abordar temas laborales y económicos, y llegar a acuerdos que beneficien a todas las partes.</li> <li>- Desarrollar mecanismos efectivos para la resolución de conflictos, especialmente en temas laborales y sociales, para prevenir huelgas y manifestaciones violentas.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## Territorialización

El reconocimiento de la diversidad territorial y de las diferentes dinámicas del trabajo en lo regional es un elemento esencial para un trabajo digno y decente. Desarrollar un marco institucional que se adapte a las características propias de cada una de las regiones y que permita actuar con cercanía a los diferentes actores del trabajo permite la generación de intervenciones más asertivas por parte del gobierno en materia de trabajo digno y decente. A continuación, se mencionan características en Territorialización para el departamento.

<b>POTENCIALIDADES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El departamento cuenta con el ORMET Tolima y una red observatorios locales, con experiencia, trayectoria y conocimiento para generar información, estadísticas y estudios sobre el mercado laboral y del trabajo local.</li> <li>- Su capital Ibagué cuenta con una Política Pública para el Empleo Digno formulada en año 2014 y actualizado su diagnóstico en 2023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad institucional a nivel territorial para la implementación de políticas públicas y/o temáticas relacionadas con trabajo decente.</li> <li>- Ordenanza 003 de 2014 la cual crean los mecanismos para la implementación de la política para generar empleo, garantizando el derecho al trabajo digno, formal, y decente.</li> </ul>
<b>RETOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar información actualizada y pertinente sobre el mercado laboral y del trabajo local, que facilite la toma de decisiones.</li> <li>- Promover la inversión por parte sector gremial, empresarial y sindical en investigaciones, estudios y estadísticas que faciliten su quehacer.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formular la política pública de trabajo decente del Tolima; en articulación con la Ordenanza 003 de 2014.</li> <li>- Fortalecer a nivel de los 47 municipios las competencias de los gobiernos locales en temas de política pública de trabajo decente.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## Recomendaciones para la promoción del trabajo digno y decente 2024 -2027

El mejoramiento de condiciones del trabajo es una responsabilidad que involucra a diferentes actores de la sociedad: empleadores, trabajadores y gobierno. La responsabilidad de promover el trabajo digno y decente va más allá de las competencias que tiene el Gobierno Nacional, por ello, los Gobiernos Territoriales (Gobernaciones y Alcaldías) deben aportar desde sus competencias a crear condiciones que mejoren las características del trabajo en cada uno de sus territorios.

A continuación, se realizan una serie de recomendaciones, construidas con diferentes actores del departamento, que buscan ser incluidas en los Planes Territoriales de Desarrollo y demás instrumentos de política pública territorial que orienten las acciones que desde los Gobiernos Territoriales pueden llevarse a cabo para la promoción del trabajo digno y decente.

<b>Recomendación 1: Promoción y Generación de Empleo para el Tolima</b>		
<b>Objetivo:</b> Estimular la creación de nuevos puestos de trabajo a través del emprendimiento y la atracción de inversión privada.		
<b>Estrategias</b>	<b>Indicador(es) de producto</b>	<b>Posibles Fuentes de financiación</b>
Brindar incentivos a empresarios para la generación de nuevos empleos	Número de Organizaciones con acceso a Incentivos	- Recursos propios libre destinación
Promover alianzas para la formación y capacitación de la Población Económicamente Activa, en las habilidades más demandadas por el mercado laboral	Número de personas que acceden a formación para el trabajo	- Recursos propios libre destinación
Formular un plan de beneficios tributarios para empresas nuevas o que se radiquen en el departamento.	Número de Planes de beneficios tributarios creados	- Recursos propios libre destinación

<p>Campañas de sensibilización para prácticas y pasantías remuneradas en empresas locales.</p>	<p>Número de Campañas de sensibilización para prácticas y pasantías remuneradas realizadas</p>	<p>- Recursos propios libre destinación</p>
<p>Promover la creación clúster en sectores claves de la economía del departamento.</p>	<p>Número de creación clúster locales creados</p>	<p>- Recursos propios libre destinación</p>
<p>Conformar una agencia para atraer inversión privada al departamento.</p>	<p>Número de Agencias Conformadas</p>	<p>- Recursos propios libre destinación</p>
<p>Desarrollar programas de socialización y asistencia técnica para la apropiación conceptual, divulgación y promoción en torno a transición justa, empleos verdes, sostenibilidad y demás temas afines.</p>	<p>Número de programas socialización y asistencia técnica en torno a transición justa, empleos verdes</p>	<p>- Recursos propios libre destinación</p>

Fuente: Elaboración propia.

## **Recomendación 2:** **Generación de Oportunidades para Grupos Vulnerables**

**Objetivo:** Promover la generación de ingresos, la accesibilidad al empleo y a la protección social a los grupos vulnerables del departamento.

<b>Estrategias</b>	<b>Indicador(es) de producto</b>	<b>Posibles Fuentes de financiación</b>
Brindar capital semilla y asistencia técnica para emprendimientos (Jóvenes, Mujeres, Población Víctima, LGTBIQ+ entre otros grupos vulnerables)	Número de organizaciones beneficiadas con capital semilla para emprendimientos	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
	Número de jornadas de asistencia técnica brindadas a los emprendimientos	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías (SGR)
Sensibilización para promover la no discriminación en el ámbito laboral	Número campañas de sensibilización para promover la no discriminación en el ámbito laboral	- Recursos propios libre destinación
Brindar apoyos a las empresas para hacer ajustes razonables y así facilitar la accesibilidad en el lugar de trabajo a personas con discapacidad	Número empresas beneficiadas con ajustes razonables para facilitar la accesibilidad en el lugar de trabajo a personas con discapacidad	- Recursos propios libre destinación
Implementar subsidios a grupos especiales para afiliación a BEPS	Número personas en condición de vulnerabilidad beneficiadas con anualidad vitalicia con BEPS	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Regalías (SGR)
Desarrollar programas de orientación vocacional y socio-ocupacional dirigido a jóvenes, Mujeres, Población Víctima, LGTBIQ+ entre otros grupos vulnerables, en el territorio	Número de Programas de orientación vocacional y socio-ocupacional implementados	- Recursos propios libre destinación

**Fuente:** Elaboración propia.



### **Recomendación 3: Formalización Laboral en el Tolima**

**Objetivo:** Promover una cultura de la formalidad laboral y la seguridad social en el departamento.

<b>Estrategias</b>	<b>Indicador(es) de producto</b>	<b>Posibles Fuentes de financiación</b>
Realizar campañas de sensibilización en torno a formalización laboral (empresarios, trabajadores, trabajadores informales, otros)	Número de Campañas de sensibilización en torno a formalización laboral realizadas	- Recursos propios libre destinación
Facilitar el acceso a financiamiento para pequeñas empresas y emprendedores que deseen formalizarse	Número de empresas beneficiadas con financiamiento por formalizarse	- Recursos propios libre destinación
Establecer un sistema de monitoreo y evaluación, para medir el progreso en la formalización laboral	Número de sistemas de monitoreo y evaluación para medir el progreso en la formalización laboral implementados	- Recursos propios libre destinación
Diseñar e implementar una ruta de formalización laboral	Número de empresas, empresarios y trabajadores informales que hace parte de la ruta de formalización laboral	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Regalías (SGR)

**Fuente:** Elaboración propia.

## Recomendación 4: Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y ESCNNA

Objetivo: Promover la erradicación del trabajo infantil en el departamento.

Estrategias	Indicador(es) de producto	Posibles Fuentes de financiación
Elaborar diagnósticos (líneas base y estadísticas) sobre trabajo infantil en NNA y ESCNNA a nivel municipal y departamental	Número de municipios con diagnósticos (líneas base y estadísticas) sobre trabajo infantil en NNA y ESCNNA actualizados	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Brindar asistencia técnica a CIETIS municipales y al departamental	Número de sesiones de asistencia brindadas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Realizar ejercicios de búsqueda activa (brigadas y operativos) de población infantil trabajadora enfatizando en aquella inmersa en las peores formas	Número de ejercicios de búsqueda activa de población infantil trabajadora realizados	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Implementar espacios culturales y de recreación seguros, dirigidos NNA trabajadores y ESCNNA para el aprovechamiento del tiempo libre.	Número de espacios culturales de recreación implementados	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Capacitar y sensibilizar a empresarios, instituciones educativas, familias y comunidad en general, sobre prevención del Trabajo infantil	Número empresarios, instituciones educativas, familias y comunidad capacitadas prevención del Trabajo infantil	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)
Revisión, validación e implementación de las rutas de atención integral para restablecer los derechos de población inmersa en trabajo infantil y peores formas	Número de rutas atención integral implementadas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)

**Fuente:** Elaboración propia.

## **Recomendación 5: Economía Popular y Solidaria para el Tolima**

**Objetivo:** Facilitar la creación y el fortalecimiento de las organizaciones de economía popular, solidaria y comunitaria en el departamento.

<b>Estrategias</b>	<b>Indicador(es) de producto</b>	<b>Posibles Fuentes de financiación</b>
Fortalecer (asistencia técnica, capacitación y financiación) a las cooperativas y asociaciones de productores urbanos y rurales, del departamento del Tolima.	Número de asistencias técnicas brindadas a organizaciones de Economías Solidaria	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías
Establecer redes de apoyo y cooperación entre emprendedores, cooperativas y pequeñas empresas para fomentar la colaboración y el intercambio de recursos	Número de redes para apoyo y cooperación establecidas	- Recursos propios libre destinación
Desarrollar campañas para promocionar y fortalecer la creación de organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social	Numero de campañas para promocionar y fortalecer la creación de organizaciones de economía solidaria, popular, comunitaria y social desarrolladas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General) - Sistema General de Regalías
Establecer incubadoras y aceleradoras de empresas sociales que brinden apoyo técnico, financiero y mentoría a emprendimientos con impacto social y comunitario	Número de incubadoras y aceleradoras establecidas	- Recursos propios libre destinación
Fomentar mercados locales y ferias comunitarias para comercialización de sus productos y servicios	Número de mercados locales y ferias comunitarias desarrollados	- Recursos propios libre destinación
Definir una Política de compras públicas que prioricen la adquisición de bienes y servicios de proveedores locales y de economía solidaria	Número de políticas de Compras implementada	- Recursos propios libre destinación

Fuente: Elaboración propia.

## **Recomendación 6: Diálogo Social y Derechos Fundamentales del Trabajo**

**Objetivo:** Promover una cultura de respeto y garantía de los derechos fundamentales en el trabajo y del dialogo social

<b>Estrategias</b>	<b>Indicador(es) de producto</b>	<b>Posibles Fuentes de financiación</b>
Capacitación para trabajadores y líderes sindicales en temas como negociación colectiva, resolución de conflictos y derechos laborales	Número de jornadas de capacitación realizadas	- Recursos propios libre destinación
Apoyo logístico y asistencia técnica a espacios institucionales (SDPSL) para la discusión y concertación de políticas laborales y del trabajo en el departamento	Número de apoyos logísticos y asistencia técnicas recibidas por la SPLS	- Recursos propios libre destinación
Programas de bienestar laboral que promuevan un ambiente de trabajo saludable y apoyen la salud física y mental de los trabajadores del gobierno territorial	Número de Programas de bienestar laboral los trabajadores del gobierno territorial implementados	- Recursos propios libre destinación
Realizar el diagnóstico de la situación de conflictividad en el departamento, para abordar los incumplimientos a normatividad vigente	Número de diagnóstico de situación de conflictividad en el departamento realizados	- Recursos propios libre destinación

**Fuente:** Elaboración propia.



## **Recomendación 6:** **Políticas públicas e Información del Mercado Laboral y de Trabajo**

**Objetivo:** Fortalecer mecanismos institucionales que le permita al Gobierno departamental y municipal promover el trabajo digno y decente y la toma de decisiones informada.

<b>Estrategias</b>	<b>Indicador(es) de producto</b>	<b>Posibles Fuentes de financiación</b>
Desarrollo de estudios técnicos del mercado de trabajo, para el departamento del Tolima que faciliten la toma de decisiones	Número de estudios Técnicos elaborados	- Recursos propios libre destinación
Campañas de sensibilización del uso del Servicio Público de Empleo	Número de Campañas de sensibilización del uso del Servicio Público de Empleo desarrolladas	- Recursos propios libre destinación
Desarrollar ferias de servicios institucionales (Socialización del portafolio ruedas de empleo, y campañas informativas y divulgación) con aliados del sector trabajo	Número de ferias de servicios institucionales adelantas	- Recursos propios libre destinación
Promover la formulación del Política Pública de Empleo y trabajo decente del departamento	Número de Política Pública de Empleo y trabajo decente del departamento formuladas	- Recursos propios libre destinación - Sistema General de Participaciones (Propósito General)

**Fuente:** Elaboración propia.

## Bibliografía

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. (1991). Constitución Política de Colombia.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2016) Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (2023). Ley 2294 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

(2001). Ley 715 de 2011 Recursos y competencias.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN -DNP- (2022). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida. Versión para el Consejo Nacional de Planeación.

GHAI, D. GHAI, D (2006) Decent work. Objectives and strategies. International Labour Organization (ILO). Suiza.

(2003). Social security: Learning from global experience to reach the poor. Journal of Human Development , vol. 4, núm. 1, págs. 125-150.

MINISTERIO DEL TRABAJO DE COLOMBIA (2023) Propuesta Metodológica para la construcción de recomendaciones en materia trabajo digno y decente a nuevos Gobiernos Territoriales 2024 – 2027.

(2023a). Matriz de lineamientos nacionales para la construcción de recomendaciones en materia trabajo digno y decente a nuevos Gobiernos Territoriales 2024 – 2027.

(2017). Metodología para la formulación de política pública territorial de trabajo decente.

(2016). Propuesta estructura administrativa del nivel territorial del Sector Trabajo.

(2015). Metodología Recomendaciones para la promoción del empleo en el marco del trabajo decente para entes territoriales 2016 - 2019.

(2013). Propuesta de estrategia general de fortalecimiento institucional territorial en materia de empleo, empleabilidad y generación de ingresos.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1), Nueva York, octubre [en línea] [http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1\\_es.pdf](http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (2013). Trabajo Digno y Decente en Colombia. Seguimiento y Control Preventivo a las Políticas Públicas, Bogotá D.C.



**Trabajo**

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

[@MinTrabajoCol](https://www.instagram.com/MinTrabajoCol)



**#GobiernoDelCambio**



**PROGRAMA ASISTENCIA  
TÉCNICA TERRITORIAL**